

Melchor de Salazar: itinerario y movilidad social en las gobernaciones de Popayán y el Chocó, 1548-1623

Melchor de Salazar: Itinerary and Social Mobility in the Governorships of Popayán and Chocó, 1548-1623

DOI: 10.22380/20274688.2515

Recibido: 30 de septiembre del 2022 • Aprobado: 20 de febrero del 2023



Juan David Montoya Guzmán¹

Universidad Nacional de Colombia - sede Medellín, Colombia

jdmonto6@unal.edu.co • <https://orcid.org/0000-0002-6920-6846>

Resumen

Este artículo analiza el itinerario de Melchor de Salazar, un conquistador español que arribó al Nuevo Reino de Granada en 1563 y escaló de forma acelerada todos los peldaños de la sociedad colonial. Mientras trabajaba como escribano de la ciudad de Cartago, ejerció otros oficios, posición que le permitió adquirir bienes y propiedades en el norte de la provincia de Popayán. Posteriormente, obtuvo una pequeña encomienda y, en el apogeo de su carrera, logró en 1594 ser nombrado gobernador del Chocó. El análisis de su administración permite comprender la acción de su gobierno y la manera como se ajustó a los desafíos que la Corona de Castilla enfrentaba en las tierras del Pacífico. Así mismo, el seguimiento de su trayectoria individual es una oportunidad para entender la movilidad social y espacial de los españoles en una zona fronteriza de la monarquía hispánica.

Palabras clave: movilidad social, indios, Chocó, Popayán, guerra

Abstract

This article analyzes the itinerary of Melchor de Salazar, a Spanish conqueror who arrived in the Nuevo Reino de Granada in 1563 and rapidly climbed all the rungs of the colonial society. While working as a scribe in the city of Cartago, he held other position, a status that allowed him to acquire assets and properties in the north of the province of Popayán. Subsequently, he obtained a small *encomienda*, and, at the height of his career, he managed to be appointed governor of Chocó in 1594. Analyzing his

1 Doctor en Historia de América por la Universidad Pablo de Olavide, España; profesor asociado del Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

administration helps understand the actions of his government and how it adapted to the challenges that the Crown of Castile faced in the lands of the Pacific. Likewise, following his individual trajectory offers an opportunity to understand the social and spatial mobility of the Spaniards in a border zone of the Hispanic monarchy.

Keywords: social mobility, Indigenous people, Chocó, Popayán, war

Popayán: una frontera de la monarquía católica

En 1572, García de Valverde, un oficial que se había desempeñado como fiscal de la Audiencia de Santafé y visitador de la gobernación de Popayán, informó al rey Felipe II que conocía el territorio que se extendía desde la ciudad de Cartagena de Indias hasta Jaén de Bracamoros (norte del Perú). Valverde aseguraba que en todo este espacio la economía de los centros urbanos se sustentaba en la explotación minera, excepto en las urbes de Santafé de Bogotá, Tunja y Quito, donde la alta densidad de la población nativa permitía a los españoles llevar una vida más señorial. Sin embargo, en el resto de los centros urbanos el descenso de los indios era tal “que decirlo es cosa de lástima y creo que apenas se podrá creer”. La causa del colapso de los naturales era el trabajo en los yacimientos auríferos. Valverde sostenía que, en toda la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada, las ciudades y villas eran pequeñas y “pobres, porque este oro que sacan es lo que más les falta”, y que la gobernación de Popayán era “toda de tierras dobladas, calientes, de grandes rrios y malos caminos y muchos pueblos pequeños” (AGI, P, 192, R. 8, N.º 1, ff. 1 r.-4 v.).

Uno de estos diminutos núcleos urbanos era Cartago. Fundada en 1540 por Jorge Robledo, no muy lejos de donde el río Otún desemboca en el Cauca, su ubicación la convirtió desde temprano en una de las principales ciudades de la gobernación de Popayán, pues era el centro de un rico distrito minero (conformado por Anserma, Arma y Caramanta), y punto de unión del camino que comunicaba al Nuevo Reino y al Perú.

Cuando en 1559 el oidor de la Audiencia de Santafé Tomás López Medel visitó Cartago, encontró que había 18 encomenderos. Los indios estaban asentados en 37 pueblos y su número de tributarios ascendía a 4573 (López Medel 291-304). Cartago exhibía todas las características de las sociedades de frontera. En primer lugar, era una sociedad dominada por grupos de encomenderos y donde existía una clara concentración del poder de los primeros pobladores y sus descendientes. En segunda instancia, era una región remota del Imperio hispánico.

Nuevamente, en 1582 la ciudad fue visitada por el fraile Jerónimo de Escobar, quien apuntó en su relación que las viviendas de los españoles estaban construidas en bahareque, el clima era templado y sus habitantes se mantenían sanos. Escobar, quien se había desempeñado como cura y vicario de esta urbe en la década anterior, anotó que el descenso demográfico de la población nativa era brutal y silencioso. Calculaba que la provincia de Quimbaya había pasado de tener 20 000 naturales a tan solo 1 500, lo que afectaba notoriamente la economía de los colonos europeos. Consideraba que el oro de la zona era muy bueno para labrar joyas, pero la pobreza de los vecinos españoles era tal que la escribanía se remataba por muy poco dinero, los oficiales reales no recibían salarios, los diezmos solo llegaban a 400 pesos anuales, la congrua del cura eran 250 pesos cada año, había únicamente 5 mercaderes y 17 encomenderos, y el número de habitantes de la ciudad apenas alcanzaba 50 personas, sin contar a las mujeres europeas y los indios de servicio (Descobar 413-414).

La riqueza de la región contrastaba con la pobreza de los españoles, incapaces de reclutar soldados y abastecer las huestes para emprender expediciones y defenderse de los indios pijaos y chocoes. Cartago mantuvo abiertas dos fronteras militares por varias décadas: mientras que en la zona de la cordillera Central los pijaos atacaban las estancias, los pueblos y los hatos, y amenazaban con incendiar la ciudad, en el área de la cordillera Occidental, una serie de naciones catalogadas como chocoes, totumas, guarras, yngaraes y chancos asaltaban a los viajeros que se desplazaban entre Cali y Cartago, y habitaban un territorio extenso, donde se suponía que existía un santuario de oro llamado Dabaybe, versión de El Dorado chocoano.

A pesar de estas condiciones negativas, Cartago ofrecía una serie de posibilidades que eran atractivas para cualquier inmigrante. La mayoría de los españoles recién llegados al Nuevo Reino preferían avecindarse en ciudades como Cartagena, Santafé, Tunja e incluso Pasto o Cali. En muchas ocasiones estos centros urbanos no podían retener a los migrantes, por lo que eran obligados a buscar fortuna en regiones periféricas. Fue el caso de Melchor de Salazar, un inmigrante toledano que se estableció en Cartago. Su trayectoria, que se analizará a continuación, es un caso representativo del ascenso social y de la movilidad geográfica practicada por los conquistadores ibéricos en el Nuevo Mundo².

2 En los últimos años, los historiadores han reconocido que, junto a la existencia de las realidades locales, para entender el funcionamiento de la monarquía hispánica es necesario comprender que este conjunto político era un espacio también de circulación de individuos, objetos e ideas. Oficiales

De Castilla al Nuevo Mundo: la carrera de un escribano

Melchor de Salazar (Toledo, 1548 - Santafé de Bogotá, 1623) fue un español que emigró al Nuevo Reino de Granada en 1565, cuando integraba el séquito que el licenciado Alonso de la Torre llevó a Santafé de Bogotá al ser nombrado fiscal de la Audiencia que residía en esa ciudad (Romera y Galbis IV: 541). Rápidamente, Salazar pasó a la gobernación de Popayán y se instaló en la ciudad de Cartago. Sobre sus primeros años se sabe poco. Nació en Toledo, en el corazón de Castilla, el 4 de abril de 1548. Era un hidalgo “notorio” y miembro de una familia de cristianos viejos que extendía sus lazos desde Castilla hasta Extremadura (AGN, N 1, carpeta 38-I, f. 110 r.)³ (figura 1).

Los años que siguieron al arribo de Salazar al norte de la gobernación de Popayán fueron trascendentales para él. A principios de la década de 1570 obtuvo el título de notario real y al poco tiempo pretendió comprar la escribanía de Cartago. Para ello, se presentó como vecino de esa ciudad desde hacía varios años y que había servido siempre con su “hacienda, armas y caballos” en la defensa de la región. También sostenía que había representado los intereses de Cartago ante la Audiencia de Santafé, por ser “persona de negocios y de mucha ynspiriençia dellos”. Reforzaba su argumento afirmando que su deseo era “perpetuarse, bivir, permanecer en esta tierra y acavar la vida en ella” (AGI, SF, 144, N.º 50, f. 1 r.).

En 1573 obtuvo de manera interina el cargo de escribano público de Cartago, oficio que antes detentaba su suegro, Francisco de Orellana. Este último era un extremeño que había participado en 1557 en la expedición que condujo el capitán

reales, eclesiásticos, veteranos de las guerras de Europa, mineros, comerciantes o ingenieros se convirtieron en servidores del soberano español. Varios estudios siguen las trayectorias individuales de estos agentes del imperio. Cf. Centenero 137-161; Ruiz y Vallejo 1109-1107; Ruiz 927-954; Valenzuela 1-34; Favarò 473-495.

- 3 Salazar no se encontraba solo en América. En su testamento pidió que se oficiara una misa por el alma de su primo hermano, el capitán Fernando Barrantes Maldonado. Este último sirvió al rey en Italia en la guerra de Granada (1568-1571) y en la armada del Mediterráneo, bajo el estandarte de don Juan de Austria. En 1595 fue nombrado gobernador de Espíritu Santo de La Grita, donde fundó la ciudad de San Agustín de Cáceres. Barrantes Maldonado tenía dos primos que, por tanto, eran también parientes de Melchor de Salazar. Uno de ellos era Matías Barrantes, secretario del Santo Oficio de Toledo, y el otro era el licenciado Juan Barrantes, sacerdote en la capilla de los Reyes de Toledo (AGI, SF, 51, R. 2, N.º 30a, f. 1 r.).

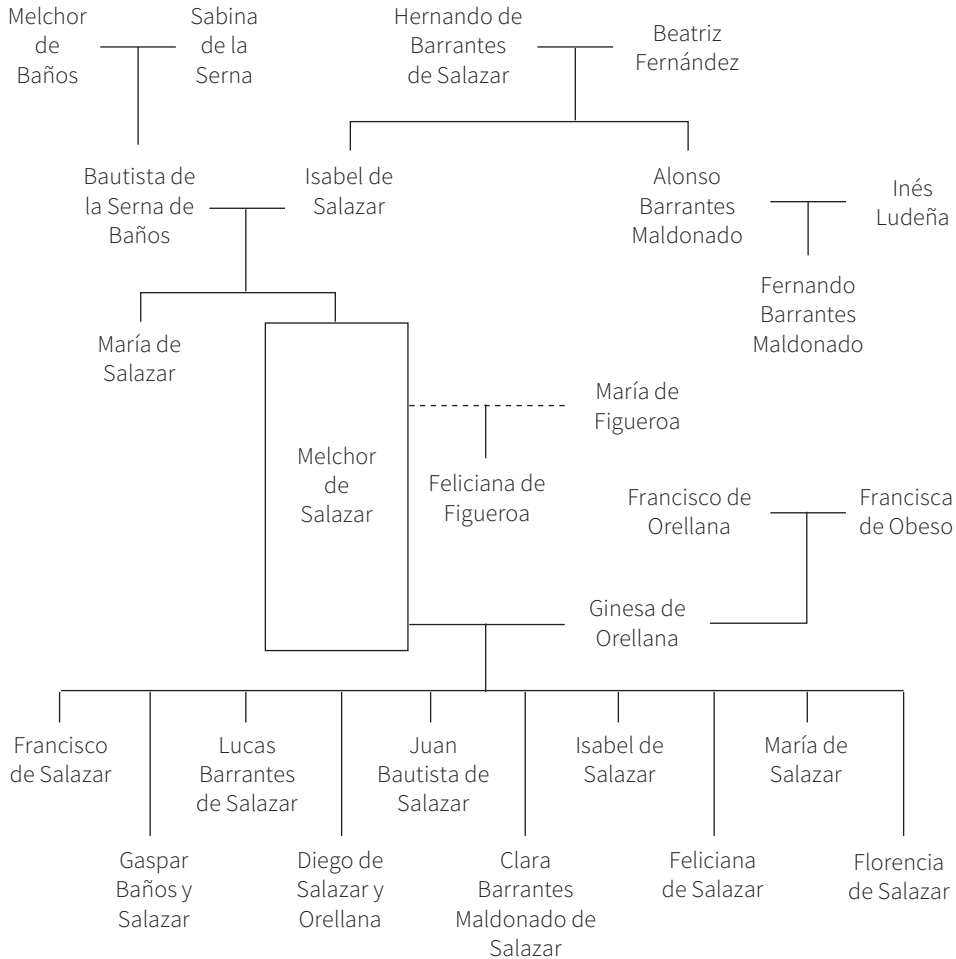


Figura 1. Clan de Melchor de Salazar (siglos XVI-XVII)

Fuente: elaboración propia a partir de AGN, *N 1*, carpeta 38-1, ff. 110 r.-112 v. y Flórez de Ocaríz I: 269.

Gómez Hernández al Chocó⁴. Después del fracaso de la entrada a las tierras del Pacífico, Orellana se avecindó en Cartago, donde conformó un hogar con Francisca de Obeso. De este enlace nació doña Ginesa de Orellana, quien a su vez en 1571

4 Orellana pertenecía a una pequeña familia de hidalgos de Extremadura. Nació en la villa de Jaraicejo, muy cerca de Trujillo, la patria de Francisco Pizarro y de sus hermanos. Allí se desempeñó como notario y luego ejerció este oficio en las ciudades de Cali y Cartagena, y en las villas de Tolú y María (AGI, *SF*, 144, N.º 40, f. 2 r.).

se casó con Melchor de Salazar, lo que dio inicio a una relación de mutua conveniencia entre Francisco de Orellana y Melchor de Salazar (AGN, *N 1*, carpeta 38-1, f. 116 r.). Aunque no se conoce el valor de la dote matrimonial, es casi seguro que esta unión le permitió a Salazar incrementar su riqueza y vincularse al grupo de conquistadores más antiguos de la urbe.

Recuérdese que, en la Edad Moderna Temprana, la familia y las relaciones de parentesco eran las instituciones por “excelencia” de esas sociedades. La familia servía como soporte para las redes de amistad, compadrazgo, paisanaje o clientelismo. Estas relaciones fortalecían no solo los lazos de parentesco, sino también la confianza y se convertirían en garantía de éxito al momento de hacer inversiones económicas o alianzas políticas (Yun 170). Así, por ejemplo, el matrimonio entre los inmigrantes que arribaron a América después de la segunda mitad del siglo XVI, cuando ya empezaban a consolidarse las primeras fundaciones de ciudades y villas, permitió la transferencia de recursos políticos, culturales y económicos.

En 1573, Francisco de Orellana abandonó Cartago para acompañar al capitán Melchor Velásquez de Valdenebro a la conquista de los indios chocoes, chancos e yngaraes. Después de varios enfrentamientos con los nativos, Velásquez de Valdenebro fundó la ciudad de Toro, en las estribaciones de la cordillera Occidental (Williams 20-23). Entre los vecinos de la nueva población se encontraba Orellana, quien se estableció en esa ciudad con el oficio de notario. Por tal motivo, su yerno Melchor de Salazar lo reemplazó como escribano de Cartago. Salazar tuvo una de las plumas más hermosas de la gobernación de Popayán; su firma y su rúbrica eran fluidas, firmes y elegantes (figura 2).

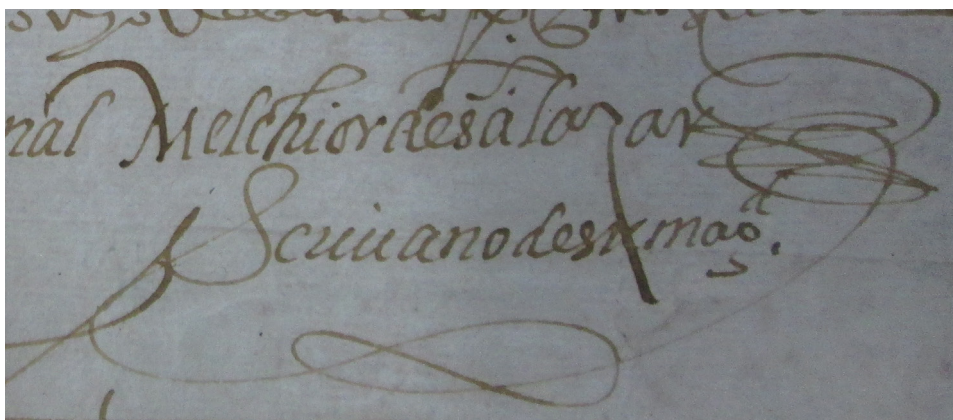


Figura 2. Autógrafo de Melchor de Salazar, 1576

Fuente: CIHJMLL-AH, Col. *C I -18 h*, sig. 1187, f. 1 v.

Es bien conocido el papel crucial que desempeñaron los escribanos en el periodo de la Conquista. Su presencia era necesaria en casi todos los actos administrativos: la fundación de una ciudad, el repartimiento de una encomienda, la compraventa de un esclavo, el establecimiento de una capellanía, la redacción de un testamento o la adjudicación de una merced de tierra. Un escribano estaba capacitado para ser el secretario privado de un gobernador, un cronista o un abogado sin título. Quienes ejercían este oficio tenían una preparación empírica. Después de recibir nociones de primeras letras, un individuo podía ser puesto como aprendiz en la oficina de un escribano. Era posible que su formación durara varios años hasta que el aspirante negociara en la Corte de Madrid un título de escribano real. Sin embargo, este hecho no lo hacía merecedor de abrir una escribanía. Para hacerlo, el neófito debía obtenerla por medio de la compra o de un favor político (Burns 13; Herzog, “Los escribanos” 337-349).

Esto le permitió a Salazar actuar como secretario de visita del licenciado Alonso de San Miguel a las minas de Mapurá (jurisdicción de Anserma) y acompañar al teniente general de la gobernación de Popayán, Pero López, cuando este visitó las villas de Caramanta, Arma y Santafé. En esta última ejerció como escribano de la pesquisa que se hizo para averiguar quiénes habían sido los culpables de la muerte del gobernador Andrés de Valdivia (AGI, *SF*, 145, N.º 5, ff. 7 r.-12 v.)⁵.

En 1576 ya se encontraba de regreso en Cartago, pues aparece testificando en la probanza de méritos del capitán Pedro Pablos de Salazar y actuando como escribano en el cobro que hizo el juez Gaspar Marín a los encomenderos de esa ciudad (AGI, *SF*, 84, N.º 4, f. 308 r.; AGN, *VA*, T. 1, doc. 13, f. 862 r.). También ese año fue elegido regidor del Cabildo de Cartago. Los años siguientes fueron importantes para Salazar, no solo por haber contraído matrimonio, sino porque obtuvo, por dejación de su suegro, la encomienda de Pion y Ocare en jurisdicción de Cartago (AGN, *CI*, T. 6, doc. 12, f. 184 r.)⁶. Tal y como lo ha explicado el historiador James Lockhart, la obtención de un repartimiento era el mecanismo ideal para alcanzar éxito económico y social. Además, la encomienda permitía a su tenedor diversificar los negocios,

5 En julio de 1575, Salazar se encontraba en la villa de Santafé, donde actuaba como escribano en el juicio seguido a los capitanes Bartolomé Sánchez Torreblanca y Francisco López de Rúa, acusados de instigar a los indios para que asesinaran al gobernador Valdivia (AGN, *EPA*, T. 1, f. 923 v.).

6 Esta encomienda le representó a Salazar más prestigio social que económico. Cuando en 1592 el presidente de la Audiencia de Santafé, don Antonio González, ordenó componer todos los repartimientos de su jurisdicción, la encomienda de Salazar se tasó en tan solo 30 pesos de oro (AGN, *RC*, T. 10, doc. 1, f. 31). Una cifra bastante baja, si se la compara no solo con las encomiendas del Perú o la Nueva España, sino incluso con las de Tunja o Santafé.

de modo que podía invertir los réditos obtenidos del tributo de los indios en otros negocios como la minería, el comercio o la agricultura (Lockhart 20-47).

En febrero de 1576, Salazar aparece firmando una recomendación del Cabildo de la ciudad para que se nombrara oidor de la Audiencia de Santafé al licenciado Diego de Narváez. En octubre de ese mismo año, se desempeñaba como factor de la Caja Real de Cartago, pues tomó cuentas a Marcos de Santiago, tesorero de dicha caja (AGI, SF, 67, N.º 15, f. 1 r.; CIHJMLL-AH, Col. C I-18 h, sig. 1187, f. 1 r.). No contento con alcanzar un repartimiento, a finales de 1576 pagó 1 100 pesos de oro para ser nombrado escribano público y del Cabildo de Cartago.

En su solicitud, el mismo Salazar se presentaba como hombre “abil y suficien-te” y persona “benemérita y de calidad”, con varios años de experiencia en el oficio y casa poblada, esposa e hijos. Además, como “buen escribano de letra, que tengo buena nota y sabida todas las escrituras extrajudiciales que se ussan en estos rreinos” (AGI, SF, 145, N.º 5, ff. 5 r.-v.). Como lo ha recordado la historiadora Tamar Herzog, las sociedades coloniales eran mayoritariamente ágrafas, predominaban tradiciones y prácticas orales, pero la escritura iba adquiriendo importancia con el paso del tiempo, de forma que los escribanos eran un puente que permitía unir el mundo de lo escrito con la vivencia de lo oral (Herzog, *Mediación* 3).

Sin embargo, al poco tiempo de empezar a ejercer como notario de Cartago, Hernán González acusó a Salazar de no guardar el arancel establecido para el cobro de su oficio, además de ejercer mal su trabajo. Para González, la forma como Salazar había obtenido la escribanía era fraudulenta, pues nunca se había pregonado que estaba “vaca”, sino que simplemente le fue cedida por su suegro. Antes, la escribanía se adjudicaba por tan solo 400 o 500 pesos de oro, pero Salazar pagó 1 100 pesos, hecho que para González demostraba que la intención del nuevo notario era “aprovecharse de las haziendas” de los habitantes de Cartago y cometer “grandes desafueros y bejaçiones” a todos los súbditos del rey.

González continuaba sus acusaciones afirmando que Salazar había acaparado mucho poder, pues era vecino, encomendero, escribano y teniente de factor de la Caja Real de Cartago. Salazar también era objeto de otras imputaciones. Por ejemplo, cuando su suegro se desempeñaba como notario de Cartago, Salazar era procurador de causas, por lo que influía en sus decisiones. Estos procuradores podían redactar peticiones, manipular documentos legales e involucrarse en litigios. Además, servían como mayordomos de los ayuntamientos.

El poder de Salazar también se extendía al Cabildo en pleno. Según González, los fallos de los alcaldes ordinarios de la ciudad estaban influenciados por Salazar, pues era él quien los “aconseja que de la sentençia a favor de la parte que ayuda

y por no ser los alcaldes hombres de yspiriençia, creyéndole por ser y estar en posesión de hombres de negoçios, an dado sentençia contra justicia” (AGN, *EPC*, T. 3, ff. 105 r.-v.). Debe recordarse que, en la Edad Moderna Temprana, la imparcialidad de la justicia se alababa constantemente. Se consideraba que los jueces debían ser imparciales, por lo que era preciso que evitaran los contactos personales, y más cuando eran con familiares. Un buen oficial tenía que ser insobornable e imparcial, pero al mismo tiempo era un mediador que permitía articular los intereses del monarca con los de sus súbditos (Brendecke 64, 91).

Salazar se había enriquecido notablemente al aumentar el número de pleitos que llevaba en su escribanía. Hay que tener en cuenta que la conducta de los oficiales de la Corona manifestaba en muchas ocasiones una actitud heredada del Estado patrimonial medieval, pues la elección en un cargo significaba la oportunidad de enriquecerse y posicionarse socialmente; es decir, había una gran dicotomía entre el cargo como una propiedad y el cargo como un deber público (Tomás y Valiente 35-57).

Además, se culpaba a Salazar de tener la “mano” metida en el Cabildo con el fin de intervenir en las decisiones que allí se tomaban. Como lo analizó el historiador James Lockhart para el caso peruano, la buena posición de un escribano le permitía acceder a toda clase de oportunidades políticas. El escribano público y de cabildo de una ciudad o villa estaba “particularmente cerca del poder” (Lockhart 92). El influjo de Salazar sobre el vecindario llegó a un punto máximo cuando pretendió encarcelar al gobernador de Popayán, el controvertido don Jerónimo de Silva, pues este último había intentado sustraer 2000 pesos de oro de la Caja Real de Cartago. Además, Salazar era acusado de ser “soberbio con los litigantes y vengativo e ynquieto que no ay hombre eclesiástico ni seglar que no haya tenido pasiones y pendençias con él”. Como prueba, González sostenía que el alcalde Pedro de Castro y el tesorero Miguel de la Yuste hacían todo lo que Salazar les ordenaba (AGN, *EPC*, T. 3, ff. 105 v.-106 r.).

Debido a las denuncias de Hernán González, el Consejo de Indias condenó a Salazar a pagar 13 320 maravedíes por haber inflado los precios de los procesos judiciales y criminales, y le ordenó que renunciara a alguno de los dos cargos que oficiaba; es decir, debía escoger entre ser notario o encomendero. Como era de esperarse, Salazar abandonó la escribanía, pero no sin antes insistir en que debían devolverle los 1 100 pesos de oro que había pagado por ella (AGN, *EPC*, T. 3, f. 177 r.). Sin embargo, mantuvo por varios años más la tenencia de factor de la Caja Real. Entre 1580 y 1584 cobró los novenos, los almojarifazgos, las penas de cámara y

los tributos de indios en las jurisdicciones de Cartago y de Anserma (CIHJMLL-AH, Col. C I -8 h, sig. 763, ff. 1 r.-2 r.).

Los años venideros fueron decisivos para Salazar. En 1587, el gobernador del Chocó, Velásquez de Valdenebro, lo nombró su teniente en la ciudad de Toro (AGN, EPC, T. 2, f. 455 r.). El constante transitar entre Toro y Cartago le permitió a Salazar entrar en contacto con las dos fronteras de guerra más importantes de la gobernación de Popayán. Toro estaba constantemente amenazada por los chochoes, mientras que Cartago vivía una situación parecida, pero con los pijaos (AGI, P, 160, R. 1, N.º 3, f. 927 r.). Los habituales ataques de estos últimos indios llevaron a que desde muy temprano los cartagüesños se organizaran en pequeños grupos de milicias para contrarrestar la ofensiva india. Según el cronista Pedro Simón, Salazar condujo una pequeña hueste conformada por 35 hombres en contra de los pijaos (Simón VI: 329). No se sabe nada sobre los resultados, pero es casi seguro que fue un fracaso. Es muy probable que esta experiencia condujera a Salazar a buscar fortuna en la frontera del Chocó.

Así como había sucedido en la península ibérica durante la Reconquista, la guerra entre españoles e indios desencadenó también en el Nuevo Mundo quizás los tres fenómenos más importantes de su historia colonial, a saber: movilidad geográfica, poblamiento y ascenso social. A pesar de que la sociedad hispánica que surgió en el Nuevo Mundo era jerarquizada, existía la posibilidad de ascender y cambiar de estamento (Ruiz y Mazín 228). Salazar es buen ejemplo de que el orden natural de una sociedad se podía romper gracias a la movilidad social. El ascenso rápido (por ejemplo, el conseguido por la vía del enriquecimiento basado en la minería) de un individuo era comparable a un “milagro”; mejor era la promoción lenta y ganada mediante otros oficios, principalmente los relacionados con la milicia, la administración real o la Iglesia (Hespanha 121-143). Así lo hizo Salazar, quien a finales de la década de 1560 era un paniaguado en el séquito de un fiscal de la Audiencia de Santafé, y al final del siglo XVI ya se perfilaba como gobernador de un inexplorado territorio que encerraba diversas naciones indias y múltiples riquezas auríferas.

Salazar y la conquista del Chocó

En 1591 el capitán Melchor Velásquez de Valdenebro fue destituido de su cargo de gobernador del Chocó y al año siguiente murió. Su gobierno no recayó en ninguno de sus hijos legítimos o naturales. El elegido en 1592 por el presidente de



Figura 3. Mapa en el que se observan las diferentes expediciones militares iniciadas en la ciudad de Toro para conquistar a los indios del Chocó

Fuente: elaboración propia a partir de documentos consultados en diferentes archivos.

la Audiencia de Santafé, don Antonio González, fue Melchor de Salazar⁷. Este se presentaba como un “hombre a propósito” para la conquista de los indios, el establecimiento de un puerto en el océano Pacífico y la introducción de esclavos africanos que reactivarían la minería (AGI, SF, 17, R. 9, N.º 61, f. 4 v.).

Para el presidente González, Salazar debía ampliar la jurisdicción del Chocó, fundar otra ciudad, introducir cincuenta esclavos negros y doscientas vacas, además de conquistar de forma definitiva a los totumas, los yngaraes, los chancos, los chocoes y los noanamaes, y explotar las minas de oro. El recibimiento del nuevo gobernador, sin embargo, no fue el esperado. Los vecinos de Toro, encabezados por el mestizo Melchor Velásquez, *el Mozo* (hijo homónimo del primer gobernador del Chocó), se opusieron al nombramiento de Salazar. Sostenían que para el estado de guerra que se vivía en la zona era necesario elegir a alguien con experiencia militar, no a un gobernador letrado. Para argumentar su opinión, informaban que Toro se encontraba “rodeada de yndios de guerra”: los tatamaes habían asesinado a dos naturales de la encomienda de Cristóbal de Carvajal, los noanamaes habían flechado a nueve indios en la estancia del capitán Diego de Paredes, en tanto que los chocoes habían liquidado al capitán Luis Franco, a Diego Martín Hincapié y a varios indios de servicio (AGI, SF, 93, N.º 42, ff. 1022 r.-1025 r.).

Para contrarrestar la oleada de ataques de chocoes y de noanamaes, Salazar organizó una serie de campañas. Envío a los capitanes García Guerrero, Simón Sánchez, Cristóbal García Montañó, Jorge Fernández y al padre Cristóbal Solano para que realizaran pequeñas expediciones de “castigo” a los nativos en las minas de Yarrama y Rionegro; y, de paso, para que exploraran el curso del río Tamaná. Por último, debían construir un presidio que evitara los ataques a Toro (AGI, SF, 93, N.º 42, f. 1027 r.).

Ante los asaltos de las diferentes naciones indias, Salazar condujo una política militar y de gobierno bastante activa. Sus labores se concentraron, por un lado, en enviar pequeñas huestes a las tierras de los indios y, por otro, en reforzar las cadenas de abastecimiento que permitían mantener con vida a la inestable ciudad de Toro. Además, se preocupó por reducir a la población de chancos, yngaraes, totumas y noanamaes en pueblos cercanos a Toro. En todos estos asuntos, no se conformó con tener el papel de director, sino que él mismo protagonizó las expediciones y financió su formación.

7 Salazar fue nombrado por la Audiencia de Santafé como gobernador el 18 de febrero de 1592 (AGI, SF, 93, N.º 42a, f. 1042 r.).

Uno de los textos que mejor expresan las ideas que tenían los europeos sobre los indios del Chocó es un informe titulado “Planta de la tierra”, escrito por Salazar en abril de 1596. A este documento lo acompañaba un mapa sobre esa región (véase figura 4). Mejor observador que los conquistadores anteriores, Salazar se disculpaba por no ser “cosmographo” y que su mapa se debía “rreçibir por obra de hombre rrustico y que a puro trabajo de yngenio e ynquisicion de navegantes y vista mía y de otros españoles por tierra y rrelaçion de yndios” lo había dibujado (AGI, *SF*, 93, N.º 42, f. 1029 r.).

El mapa de Salazar es sin duda alguna la mejor representación realizada durante el siglo XVI de las tierras del Pacífico norte. En él aparecen ubicadas las dos ciudades que componían la gobernación del Chocó: Toro y Cáceres, y también otras urbes andinas como Cartago, Buga, Antioquia, Cali y Popayán. Igualmente, el autor llama la atención sobre los principales hitos geográficos de la zona, como la cordillera de “sierras” (los Andes) y los ríos Darién (actual Atrato) y Tamaná (actual San Juan). Sin embargo, esta información solo sirve como referencia. El énfasis de Salazar estaba puesto en la ubicación de las principales naciones de los indios chocoes, noanamaes, chancos, yacos, chilomas, perres y cirambirae, entre otros, como también en las riquezas que ocultaba la región: minas de oro y el fabuloso Dabaybe⁸.

En la relación, Salazar puso énfasis en averiguar, además del origen, la localización de las zonas desde donde los indios de las tierras del Pacífico incursionaban para realizar sus ataques, así que es un buen indicador de los temores que asaltaban a los españoles de la época. Según Salazar, en toda la cuenca del río San Juan habitaban los chocoes, los noanamaes, los chancos, los yngaraes, los totumas, los perres, los guerbaros, los chelomas, los cagazirbes, los burgalandetes, los botarabirae, los eripides, los orocubirae, los yacos, los cirambirae y los moriromas. Declaraba tener informes que decían que en el curso del río Atrato había varias provincias y que cada una albergaba entre 7 000 y 8 000 indios prestos para atacar a los españoles (AGI, *SF*, 93, N.º 42, ff. 1029 r.-1030 r.).

Salazar proponía que para que su gobernación pudiese sobrevivir era necesario agregar las ciudades de Anserma y Cartago a su jurisdicción. De esta forma se tendría acceso a colonos europeos, indios auxiliares, esclavos negros y tierras fértiles para la ganadería y la agricultura en el Valle del Cauca. Entonces, comenzó un ir y venir de intrigas mediante informes y poderes. Algunos vecinos y residentes de Toro formaron dos bandos muy claros (tabla 1). Por un lado, estaban los partidarios

8
 8 Para ampliar la información sobre el mapa de Salazar, véanse Montoya 77-86 y Romoli 28-31.



Figura 4. Detalle del mapa del Chocó elaborado por Melchor de Salazar en el que se aprecian las cuencas de los ríos San Juan y Darién (actual Atrato), hábitat de los noanamaes y de los chocoes

Fuente: AGI, MP-P, 329.

de Salazar, quienes sostenían que era necesario mantener la gobernación, pues así se consolidaría la conquista y evangelización de los indios y, por ende, la explotación de los recursos mineros. Por otro lado, estaba el grupo encabezado por el gobernador de Popayán, para quienes se debía eliminar la provincia del Chocó e integrar ese territorio a Popayán. El estudio de los bandos o parcialidades que había en Toro a finales del siglo XVI no solo revela la aparición de antagonismos

entre los vecinos españoles, sino que también permite comprender, como bien lo ha analizado Bartolomé Bennassar para el caso de la España del Siglo de Oro, todo el sistema de valores en que se sostenía el “entramado de alianzas y parentescos” de una población (Bennassar 194).

Tabla 1. Partidarios y opositores de la supresión de la gobernación del Chocó

Partidarios		Opositores
Cristóbal de Solana, cura de la ciudad de Toro	Alonso Ruiz Lanchero, residente en Toro	Don Diego de Noguera Valenzuela, gobernador de Popayán, casado con doña Magdalena de Vega y Aragón
Rodrigo de Rojas, vecino y encomendero de Toro	Cristóbal García Montaña, vecino y encomendero de Toro, casado con Ana de Quesada	Gaspar de Ávila, vecino y encomendero de Toro, casado con doña Ana de Castro
García Montaña, vecino y encomendero de Toro, casado con doña María de Herrera	Francisco Jiménez, vecino de Toro, casado con Catalina Hernández	Benito Juárez Pacheco, vecino y encomendero de Toro, casado con Luisa de la Chica
García Guerrero de Jerez, residente en Toro	Pedro de Rivera, residente en Toro	Melchor Velásquez, <i>el Mozo</i> , vecino y encomendero de Toro
Diego Martínez, vecino y encomendero de Toro, casado con doña Mariana de Bejarano	Garcí Suero de Cangas, vecino y encomendero de Toro, casado con doña María Paz	Garcí Suárez, vecino de Toro
Pedro de Herrera, escribano, vecino y encomendero de Toro	Cristóbal de Bustamante, alguacil mayor de la gobernación de Popayán	Pedro Fernández de Viedma, vecino y encomendero de Toro, casado con María de la Chica
Cosme de Albornoz, vecino de Toro	Juan Gutiérrez, residente en Toro	Simón Sánchez, vecino y encomendero de Toro, casado con Ana de Quesada
Pedro Ureña de Aguilar	Francisco Muñoz, residente en Toro	Baltasar Pantoja, vecino de Toro
Diego del Castillo, vecino de Cartago	Licenciado Alonso Hincapié	

Fuente: elaboración propia a partir de AGI, SF, 93, N.º 42, ff. 1035 r.-v.

A pesar de los esfuerzos de Salazar, en octubre de 1594 el presidente de la Audiencia de Santafé, don Antonio González, lo destituyó de su oficio y el Chocó se añadió a la gobernación de Popayán. Al igual que la ínsula Barataria de Sancho Panza, el sueño de Salazar se desvaneció tras un corto gobierno de dos años (AGI, *SF*, 93, N.º 42, f. 1036 r.). Según el presidente González, Salazar era un oficial inapropiado para desempeñar el oficio de gobernador. La división del vecindario de Toro en dos bandos dificultó su administración. Sus opositores sostenían la idea de que, por encima de los conocimientos letrados de los gobernadores, debía estar la virtud militar. Experiencia con la que no contaba Salazar. Según una idea popular en la época, los letrados no habían sido educados para gobernar y eran incapaces de aplicar estrictamente la justicia. Su conocimiento era meramente teórico, lo que acentuaba su falta de experiencia real y les impedía tomar decisiones ejecutivas (Rivero 79).

No obstante, ante su destitución, Salazar no paralizó sus actividades. En 1597, aunque afirmaba que estaba “enfermo y pobre”, apeló al Consejo de Indias con el argumento de que él había cumplido con lo capitulado en 1592, pues había enviado 8 expediciones contra los indios de guerra, además de descubrir la navegación por el río Tamaná, sembrar 8 fanegas de maíz, comprar 200 vacas, y de los 50 esclavos africanos que se había comprometido a llevar al Chocó ya tenía 30 en Cartago, prestos para trabajar en las minas de Toro. En total había gastado 18 000 pesos de oro (AGI, *ECJ*, 765a, f. 12 r.). Aseguraba que, si lo restituían en el cargo, trasladaría Toro a un mejor asiento, reedificaría Cáceres, establecería un real de minas, fundaría una nueva ciudad, evangelizaría a los indios y constituiría un puerto en el océano Pacífico. Y recordaba al Consejo de Indias que, a pesar de que su gobierno había sido tan corto (1592-1594) y de estar la tierra en guerra, durante ese periodo se habían extraído de las minas 43 605 pesos de oro (AGI, *SF*, 93, N.º 42, ff. 1027 r.-1032 r.).

De su puño y letra, Salazar enumeró todos los inconvenientes causados por su destitución. Primero, en Toro y Cáceres solo habitaban 100 españoles, que tenían encomendados 1 000 indios tributarios; segundo, las dos ciudades estaban rodeadas de los indios de guerra chocoes, noanamaes, yacos y copomaes, a los que no se intentaba conquistar; tercero, la dilatada extensión de la jurisdicción de la gobernación de Popayán hacía imposible administrar los asuntos del Chocó desde Cali; y cuarto, si el “remedio” era que se nombrara un teniente de gobernador, esto traería inconvenientes, pues en Toro los “parentescos y amistades” eran lo más importante, y el nuevo oficial real sería un “forastero” sin ni siquiera un salario pagado por el monarca.

Salazar sostuvo que para salvar el Chocó era necesario integrar las ciudades de Anserma y Cartago al distrito de esa gobernación, para así formar un triángulo junto a la recién trasladada Toro. Además, propuso una nueva capitulación en la que solicitó que se le nombrara nuevamente gobernador del Chocó y se le diera el título de adelantado de la Nueva Castilla, pues así pasaría a llamarse su jurisdicción. La gobernación sería a tres vidas, lo mismo que sus encomiendas, y no se le debería enviar juez de residencia durante las primeras dos décadas. A cambio, Salazar cumpliría con todo lo capitulado en un periodo máximo de seis años (AGI, *SF*, 93, N.º 42, ff. 1028 r.-1033 v.).

A pesar del apoyo que Salazar recibió por parte de vecinos, sacerdotes, mercaderes y soldados de Toro, la Audiencia de Santafé, por medio de auto de revista, confirmó su destitución y ordenó que los vecinos de Toro le pagaran a Salazar el dinero invertido en el Chocó. Salazar sostuvo en una petición que presentó ante el Consejo de Indias que se le había relevado del cargo de gobernador porque llevó a Toro treinta esclavos africanos, en lugar de los cincuenta que había prometido. Además, agregó que entre él y el presidente González había “enemistad”, razón por la cual fue depuesto. Y aunque el Consejo de Indias le solicitó a la Audiencia de Santafé en noviembre de 1597 que rindiera un informe detallado sobre la destitución de Salazar, el fallo no cambió (AGI, *SF*, 93, N.º 42a, ff. 1038 v.-1041 v.).

Arbitrismo en la frontera

Posteriormente a su destitución, Salazar escribió una serie de memoriales en los que criticaba la actuación de los oficiales del rey y de los vecinos de varias ciudades en las gobernaciones del Chocó y de Popayán. El primero, y quizás el más importante, es un documento sobre el estado general de las provincias del Chocó, fechado en Cartago el 15 de abril de 1596. En este, sostiene haber gastado más de 18 000 pesos de oro durante el periodo de su gobierno (1592-1594), para financiar las campañas militares que se hicieron contra los indios chochoes, noanamaes y totumas. Más de 100 soldados apertrechados por él pacificaron la región y entraron en contacto con otras naciones, como los cirambiraes, los eripides y los moriromas. Por último, sostuvo que gracias a su presencia se evitó el despoamiento de Toro y Cáceres.

En su memorial, Salazar manifestó que su intención no era adquirir privilegios, sino evitar el caos en el que se encontraba la región. Se disculpó porque, a pesar de su “cristiano zelo con el que se mueve mi pluma”, su estilo era muy “corto”.

Lo primero que había que reformar eran las visitas de la tierra. Para Salazar, las visitas no eran el mejor mecanismo para impartir justicia entre los vasallos, pues los encomenderos sobornaban a los visitadores con banquetes y dádivas. De esta manera, aunque se pensaba que los indios eran “bárbaros, bien been y conoçen esto”, no denunciaban a los españoles por temor a ser castigados (AGI, Q, 24, N.º 38, ff. 1 r.-2 v.).

Los encomenderos de Toro obligaban a los naturales a transportar cargas excesivas (hasta tres arrobas durante ocho días de viaje), sin ningún pago, “sino es muchos palos”, lo que había llevado a la muerte a más de 6 000 indios. Además, buena parte de los nativos eran desnaturalizados violentamente de sus provincias de origen para ser llevados a trabajar a las propiedades de los españoles.

Para solucionar la falta de brazos que impedía la explotación de las minas de oro del norte de la gobernación de Popayán, Salazar le propuso al rey que permitiera la importación de 1 000 esclavos negros que se repartirían entre los vecinos de Toro, Anserma y Cartago⁹. A la primera urbe se le adjudicarían 340 y el restante, a las otras dos ciudades. Cada esclavo costaría 100 pesos de oro y debía ubicarse en el puerto de Honda. Un valor menor si se le compara con el precio que alcanzaban los africanos en otras zonas mineras del Nuevo Reino de Granada (Colmenares 311).

Tabla 2. Población de las ciudades de Toro, Anserma y Cartago, 1594

Ciudad	Encomenderos	Españoles estantes	Indios tributarios	Esclavos negros
Toro	20	30	700	340
Anserma	16	35	800	330
Cartago	18	40	850	330
Total	54	105	2 350	1 000

Fuente: elaboración propia a partir de AGI, Q, 24, N.º 39d, f. 1 r.

9 Despojado de su gobernación, Salazar intentó capitular una nueva conquista en 1597, esta vez la de los indios pijaos y putimaes que asaltaban las caravanas y las posesiones de los españoles en Cartago, Buga, Ibagué y Timaná. Sin embargo, la Audiencia de Santafé no autorizó dicha empresa, porque consideraba a Salazar un hombre “muy pobre y falto de crédito para lo que pretende ni aún para otra cossa” (AGI, SF, 17, R. 16, N.º 156, f. 2 v.).

Presentar a la Corona un estado de guerra permanente en el Chocó tenía sus ventajas para los españoles. Después de la segunda mitad del siglo XVI, los cabildos de las ciudades mineras americanas empezaron a solicitarle al rey que les fiara esclavos negros. Estas peticiones se intensificaron luego de la década de 1580, cuando Felipe II se anexionó Portugal y de esta forma quedó con el control del tráfico negrero. La importación de africanos permitiría la ampliación de la frontera minera, pues Salazar calculaba que los 1 000 esclavos podrían extraer 100 000 pesos de oro anualmente. Así, el oro se convertiría en el imán que atraería la “prosperidad” para la monarquía católica y para estos tres centros urbanos (AGI, Q, 24, N.º 38d, f. 1 v.).

El fin de un sueño

Desposeído de su gobierno, Salazar fue residenciado instantáneamente. A finales de 1596 la Audiencia de Santafé nombró al alguacil Domingo López como juez de residencia. Las acusaciones que le hicieron a Salazar fueron numerosas. Se le culpó de haber realizado un “repartimiento y derrama” de más de 8 000 pesos de oro para financiar las diferentes entradas que él mismo había ordenado, lo que contravenía con lo capitulado inicialmente. Además, se le acusó de desnaturalizar a más de 130 indios noanamaes para que llevaran en “ombros las cargas de los soldados y más de treinta leguas de camino y del exçesivo trabajo y sacarlos de su natural se murieron la mayor parte dellos” (AGN, EPC, T. 5, f. 410 v.).

También se le señaló de albergar en su casa de Cartago a un esclavo negro que era “salteador de caminos” y que cometía otros delitos en el norte de la gobernación de Popayán. Igualmente, se le atribuyó a Salazar haber acuchillado en la plaza de Cartago a García de Herrera, “y le matara, sino acudiese gente y por ser favorecido no fue castigado”. También se le acusó de permitir que su hijo Francisco de Salazar asesinara a un indio de la encomienda de Pion a “palos y açotes”, y que este supuestamente cometiera estupro con dos jóvenes nativas del repartimiento “forcçandolas para ello”, a las que luego desterró de su pueblo de origen.

Salazar también era sindicado de tratar a los indios con “crueldad yncreible”, pues se había visto salir de su casa en Cartago a varios de ellos con las piernas ensangrentadas. Mantenía en su hogar a catorce naturales, a los que obligaba a cultivar sementeras de maíz, producto que luego era vendido en Toro, Anserma, Santafé de Bogotá y Los Remedios. También se le inculpó de haber alquilado cuatro indios para que trabajaran como si fuesen “esclavos” a Diego de Luna, quien

los empleaba en un hato que era fronterizo con los temidos putimaes. Como a muchos de sus contemporáneos, a Salazar se le acusaba de mantener en su vivienda un séquito de indias. Era una práctica aceptada que los encomenderos mantuvieran en sus casas a mujeres nativas que servían como cocineras, nodrizas o amantes. Salazar, por ejemplo, contaba con diez indias jóvenes que eran utilizadas en diferentes labores, mientras que otro grupo de seis indias molían maíz de “noche y de día” sin recibir pago.

Por último, se responsabilizó a Salazar de abrigar en su casa de Cartago a un “hombre extranjero, natural yngles, por çierto préstamo que le a hecho de dineros de que podían resultar algunos avisos a los corsarios yngleses y se tiene por çierto ser espía dellos que derramaron por estas provinçias para tomar lengua dellas” (AGN, *EPC*, T. 5, ff. 411 r.-v.). Tal acusación estaba en resonancia con los ataques que varios corsarios ingleses habían hecho en la costa del virreinato peruano durante las dos últimas décadas del siglo XVI.

El principal testigo del juicio al gobernador Salazar fue Pedro Rengifo, un vecino de Cartago, quien declaró que había visto cuando en 1592 Salazar despachó al capitán Cristóbal García a una expedición de “castigo” en contra de los chocoes. Para realizar dicha campaña, Salazar ordenó que se hiciera una “derrama” entre todos los vecinos de Toro, por lo que “muchas personas se quejaban diçiendo que el gobernador les quitaba sus haziendas por fuerça y que si no abia justiçia en la tierra la abia en el çielo y ai clamaban al çielo”.

Según Rengifo, como varios de los vecinos de Toro preferían no abandonar sus hogares y negocios, pagaban a Salazar entre 5 y 200 pesos de oro para evitar el reclutamiento forzado. Apertrechar a los soldados que marcharían en la entrada costaba aproximadamente 3 000 pesos de oro. Una cifra elevada si se tiene en cuenta que el salario del gobernador de Popayán eran unos 4 000 pesos anuales (Phelan 253). La expedición de García tenía como objetivo no solo pacificar a los chocoes, sino también fundar una nueva ciudad que sirviera como punto de avanzada en la conquista. No obstante, los soldados de la hueste se amotinaron contra su capitán e impidieron dicho establecimiento (AGN, *EPC*, T. 5, ff. 417 v.-418 r.).

No solo fue el cobro de la “derrama” o el alistamiento forzado lo que se le imputaba a Salazar, sino también que había desnaturalizado a treinta noanamaes para que sirvieran como cargueros de la expedición de García. La mayoría de ellos murió en dicha jornada. Y cuando los españoles regresaron de las profundidades de la selva chocona, nadie se atrevió a contrariar a Salazar, por ser un hombre “caviloso”. Rengifo confirmó todas las denuncias del juez López. Aunque la encomienda de Pion estaba muy menoscabada (solo contaba con quince o

veinte indios tributarios), Salazar los obligaba a sembrar cuatro fanegas de maíz que luego vendía en Toro, Santafé de Bogotá, Anserma, Los Remedios o Santa Fe de Antioquia. Además, las denuncias se extendían también a su esposa, doña Ginesa de Orellana, quien había “trasquilado” a la india Dorotea, de su servicio (AGN, *EPC*, T. 5, ff. 419 r.-420 r.).

En su descargo, Salazar apuntó que Rengifo parecía “ser de buena lengua” y concluyó que la “lengua, es puerta del alma”. El factor de la Caja Real de Cartago, Gaspar de Ávila, declaró a favor de Salazar, sostuvo que el tal espía inglés no era más que un hombre francés llamado León Binçen y que llevaba más de treinta años viviendo en la zona, principalmente en Cali, Anserma, Ibagué y Cartago. Otro testigo, el capitán Rodrigo de los Arcos, explicó que Binçen tenía más de setenta años, era buen trabajador y solo le había prestado a Salazar unos pocos pesos de oro. La costumbre de mantener paniaguados estaba extendida en todas las Indias. Estos eran soldados pobres que recibían el amparo de un conquistador ya establecido. Normalmente se trataba de pajes, criados o escuderos que recibían sustento de un encomendero, como era el caso de Binçen (AGN, *EPC*, T. 5, ff. 419 r.-429 r.).

Para defenderse, Salazar escribió un largo memorial en el que se quejaba de la actuación del juez López y del instigador principal, el alguacil de Cartago, Jerónimo Marín. Según Salazar, López le había exigido 120 pesos de oro para evitar ser conducido preso a la cárcel de la Audiencia de Santafé, y así su proceso se “hecharia en el carnero”, en clara alusión a que se olvidaría. Como Salazar no aceptó la extorsión, fue puesto preso en la cárcel de Cartago (AGN, *EPC*, T. 5, f. 521 r.).

En su memorial, Salazar se presentaba como un hombre pobre, debido a que había gastado más de 20 000 pesos de oro en la pacificación de las provincias del Chocó entre 1592 y 1594. Después de tres años de guerra constante contra los indios de las tierras del Pacífico, y de evitar la resistencia de los vecinos de Toro, sostenía que solo le habían quedado cinco arcabuces, dos lanzas y un caballo para la defensa de Cartago, “con que yo y mis hijos servimos al rey nuestro señor en defensa de esta ciudad y sus naturales de la continua guerra que los yndios pijaos y putimaes convezinos desta çiudad le hazen ynfestandola hordinariamente”. Continuaba Salazar su exposición asegurando que si sus pruebas de pobreza y de servicio al rey no eran suficientes, “hasta daré una capa sola que tengo con que cubrirme”, y si no bastaba, pondría a disposición sus cinco hijos varones para que “el que le paresçiere mejor y llebele, para que se pague las dichas costas y salarios que, pues no tengo oro, deve se satisfazer Vuestra Magestad, pues le doy todo lo que tengo” (AGN, *EPC*, T. 5, f. 521 v.).

Como Salazar no contaba con el dinero para pagar los 120 pesos por concepto de costas y salarios del juez y del escribano que habían seguido su proceso, el juez Juan de Bustos ordenó embargarle y rematarle los bienes que poseía en Anserma (una mina de oro y tres esclavos africanos). Para agilizar su juicio, Salazar propuso a Bustos que él mismo costearía su traslado a la cárcel de Santafé de Bogotá. Para ello utilizaría tres mulas y una “cama y matalotaje” de su propiedad, pues el camino que unía a Cartago con Ibagué era un “páramo despoblado”. Bustos respondió al ofrecimiento sosteniendo que sacaría a Salazar en un “macarrón de arria que tiene alquilado” y que lo torturaría por el camino del Quindío si no pagaba el dinero.

Salazar nunca volvería a ser gobernador de Chocó. En enero de 1597 escribió para solicitar su libertad, pues todavía seguía preso en Cartago y tenía “una pierna herida y se encontraba a punto de quedar lisiado” (AGN, *EPC*, T. 5, ff. 533 v.-550 v.). Además, al mismo tiempo, el juez Bustos acusó a Salazar y a otros vecinos de Cartago de defraudar la hacienda del rey, pues entre 1592 y 1596 había hecho transacciones comerciales por concepto de 3900 pesos de oro, sin haber pagado la alcabala (AGN, *VC*, T. 5, doc. 5, f. 756 v.).

Los problemas de Salazar no pararon allí. En junio de 1604 mantenía un pleito en el tribunal de Audiencia santafereño con Juan Martín Bastidas (AGN, *RA-C*, T. 17, doc. 1, f. 259 v.). Tres años después, fue encarcelado nuevamente después de que denunciara por ineptitud a las autoridades de Toro (los alcaldes Bartolomé de la Yuste y Ambrosio de Miranda, y al alguacil Juan Patricio). Al parecer, los oficiales no solo eran malos administradores, sino que no tomaban medidas para evitar que los indios cirambirae atacaran la ciudad. Ante la denuncia, el teniente de gobernador, el bachiller don Rodrigo de Villalobos y Mendoza, ordenó que arrestaran a Salazar, y además a su hijo Gaspar de Salazar y al capitán Rodrigo de Rojas. Por su denuncia, Salazar fue recluido en la cárcel de Cartago, en el “cepo, con unos grillos” que se le quitaron al cacique “Calarcá, yndio punma, famoso salteador y caudillo de guerra, corsario de que había sido causa que el dicho caribe se fuese de la prisión a su tierra” para seguir combatiendo a los españoles (CIHJMLL-AH, *Col. J1-13 cr*, sig. 8442, f. 1 v.).

Salazar estuvo preso siete meses, lapso en el que perdió más de 1000 pesos de oro, y aunque había enviado a su hijo Gaspar de Salazar a tramitar su libertad a la Audiencia de Santafé, se le negó la fianza que pagaría el capitán Diego de Alameda. Salazar quedó “enfermo del cuerpo y quebrantado y tan lleno de dolores que no podía acudir al beneficio ni cobrança de su hazienda, ni ganar de comer ni vestir para su mujer y nueve hijos e hijas que tenía con necesidad de rremedio”. Don Arias de Silva, teniente de gobernador de la ciudad de Toro, no lo quiso

“ni soltar ni sentenciar”; solo mantenerlo preso, a pesar de que Salazar consiguió una real provisión de la Audiencia santafereña en la que se ordenaba liberarlo (CIHJMLL-AH, *Col. J I -13 cr*, sig. 8442, ff. 1 v.-4 v.)¹⁰.

En diciembre de 1608 Salazar se encontraba en Cartago. Allí rindió una larga declaración sobre las provincias del Chocó. Recordó que llevaba 37 años avecindado en Cartago, que se había desempeñado como factor y tesorero de la Caja Real de esa ciudad durante ocho años. Evocó a su difunto suegro, Francisco de Orellana, para sostener que las noticias sobre la riqueza de la región se remontaban a mediados del siglo XVI y rememoró que había sido gobernador de ese territorio por un corto periodo (BNC, *LRC*, mss. 375, ff. 9 r.-12 r.).

Familia y poder

No se tienen más noticias de Salazar en los años siguientes¹¹. Viejo y desilusionado, se trasladó en compañía de su familia a Santafé de Bogotá, donde pasó apaciblemente el resto de sus días¹². En febrero de 1623 redactó su testamento. Entre las élites coloniales las preocupaciones por lo que ocurriría después de la muerte eran cotidianas, porque en realidad se trataba de asegurar y perpetuar el patrimonio, como también de afianzar el estatus de la familia (Presta 50).

Antes de fallecer, Salazar expresó que su última voluntad era que su cuerpo fuera envuelto en un hábito viejo de un fraile franciscano y depositado en la iglesia de Las Nieves; advirtió que no lo enterraran en un ataúd y que tampoco transportaran su cadáver en “andas”, sino en una “barbacoílla de cañas”. Cuatro indios pobres de esa ciudad debían alumbrar el cuerpo con velas de cera y a cada uno se le

10 En 1610 el rey Felipe III envió una real cédula a la Audiencia de Santafé para que se resolviera el pleito que mantenía el bachiller don Rodrigo de Villalobos y Mendoza con Melchor de Salazar por la “injusta prission” a la que había estado sometido este último (CIHJMAL-AH, *Col. J III -22 cr*, sig. 12212, f. 1 r.-v.).

11 En junio de 1612, doña Ginesa de Orellana, en nombre de su esposo, Melchor de Salazar, cobró a Luis Rodríguez, un vecino de Cartago, 6 pesos de oro que les adeudaba. El dato podría parecer insignificante, pero permite pensar que Salazar no se encontraba en Santafé de Bogotá, motivo por el cual su cónyuge lo representaba para cobrar la deuda (AHC, *J*, sig. J/C-M/1-1, f. 33 r.).

12 Ya desde 1605, Salazar anunciaba su intención de marcharse de Cartago y radicarse en Santafé de Bogotá. Cuando el teniente general de la gobernación de Popayán, don Rodrigo de Villalobos y Mendoza, arribó a Cartago a cobrar una “derrama” a sus vecinos para combatir a los pijaos, Salazar sostuvo que él marcharía a dicha guerra, pero que no sabía si se alistaría en Cartago o en Santafé, pues pretendía trasladarse con su esposa e hijos a esta última ciudad (AGN, *RH*, T. 48, f. 309 r.).

pagaría un tomín de plata; y otros seis naturales debían cargar el cuerpo y recibir igual suma. Además, ordenó que seis religiosos franciscanos rezaran el mismo número de misas por el descanso de su alma, debido a que él era hermano de la tercera orden de San Francisco. Y a los tres días siguientes de su muerte, se deberían rezar otras tres misas, también por frailes franciscanos, y una misa de réquiem cantada en la iglesia de Las Nieves. Mandó a que se compraran varias bulas de la Santa Cruzada y ordenó a sus hijos que “no gasten lo poco que les queda en banidad de lutos ni pompas”, en clara alusión a los excesos de la cultura barroca (AGN, *N 1*, carpeta 38-I, ff. 110 v.-111 r.).

Entre las posesiones de Salazar estaban dos solares en la calle real de Las Nieves, que había adquirido en forma de pago por lo que le adeudaba Cristóbal de Bustamante, y una mina de oro en Toro, que había pertenecido a don Arias de Silva. Los herederos del capitán mestizo Melchor Velásquez, *el Mozo* (fallecido ya para la época) le adeudaban 525 pesos de oro. Y mantenía un pleito con Tomás Ortiz por la venta de tres esclavos africanos que había comprado a Gaspar Bravo, y también con el capitán Francisco de Rodas Carvajal, a quien le había servido como fiador en una compra de mercancías por concepto de 10 000 pesos de oro (AGI, *ECJ*, 765b, f. 148 r.). Además, Andrés Sánchez y Luisa Velásquez le adeudaban 2 500 pesos de oro, entre otros muchos acreedores. Con el capitán Pedro Pablo Salazar, un notorio vecino de Anserma, mantenía otro pleito, pues este había empeñado unos objetos de plata por valor de 268 pesos de oro. Para rematar, también le adeudaba 1 500 pesos de oro por la venta que le había hecho Pedro Pablo Salazar de cierto número de esclavos africanos que salieron “ynciertos”. A su larga lista de deudores, Salazar agregaba varios vecinos de Cartago, Anserma y Toro, quienes le debían más de 8 000 pesos de oro (AGN, *N 1*, carpeta 38-I, ff. 113 v.-117 r.)

Entre los bienes que poseía Salazar estaban la estancia y el hato de Santa Catalina, donde pastaban más de mil cabezas de ganado, en el norte del valle del río Cauca. También era dueño de tres estancias en el camino que conducía de Cartago a Cali, donde se sembraba maíz; y otra más en términos de Cartago, dedicada a la misma actividad. Una parte importante de su patrimonio estaba representada en la mitad de dos minas de oro en los reales de Supía y Quebralomo (jurisdicción de Anserma), que había comprado al capitán Pedro Pablo de Salazar y que antes había pertenecido a Isabel de Sequera, viuda del capitán Gómez Hernández (AGN, *N 1*, carpeta 38-I, ff. 117 r.-v.).

En Santafé de Bogotá, Salazar era dueño de unas casas y tiendas ubicadas en la calle Real, frente al convento de Santo Domingo, avaluadas en 500 pesos de oro y que tenía alquiladas por valor de 35 pesos anuales. Además, poseía otras

viviendas y solares en la calle que iba de la iglesia de Las Nieves a la de San Diego, casi en el límite de la ciudad. También allí poseía otros cuatro solares. A su lista se sumaban cinco esclavas negras para el servicio doméstico; y la ropa y las joyas de su esposa, doña Ginesa de Orellana (oro, piedras preciosas, perlas, granates y corales), que se repartieron entre las hijas del matrimonio Salazar-Orellana.

La descendencia de Salazar fue amplia. De su matrimonio nacieron diez hijos: Francisco de Salazar y Baños, Gaspar de Baños y Salazar, el clérigo Lucas Barrantes de Salazar, Diego de Salazar y Orellana, Juan Bautista de Salazar, doña Clara Barrantes Maldonado de Salazar, doña Isabel, doña Feliciano, doña María y doña Florencia de Salazar. Según el cronista Juan Flórez de Ocariz —quien conoció a todos los miembros de la familia Salazar—, Gaspar y Juan Bautista fueron solicitadores del fisco en la Casa de la Moneda de Santafé de Bogotá y ambos dejaron hijos naturales¹³. El resto de la prole de Melchor de Salazar no dejó descendencia alguna (Flórez de Ocariz I: 269). En su testamento, recordó que tenía una hija ilegítima llamada Feliciano de Figueroa, a quien le legó 200 pesos de oro, para asegurarle un mejor futuro (AGN, *N 1*, carpeta 38-I, f. 113 r.).

Conclusiones

El itinerario de Melchor de Salazar es un buen ejemplo de cómo un individuo sin relaciones previas en América pudo abrirse camino y obtener cargos civiles y militares, además de establecer alianzas con la oligarquía de una región fronteriza de la monarquía hispánica. El análisis y la comparación de diferentes fuentes poco exploradas hasta la fecha, como son las relaciones de méritos, los protocolos notariales, las cartas de gobernadores, las visitas de la tierra y los juicios de residencia, permiten reconstruir las diferentes estrategias utilizadas por un individuo para ascender en la sociedad.

Salazar forjó su fortuna inicial gracias al oficio de notario real en algunas ciudades de las gobernaciones de Popayán y de Antioquia. Su posterior elección como escribano público y de cabildo en Cartago le permitió construir extensas redes y

13 En 1630 doña Ginesa de Orellana le dio un poder a su hijo Gaspar de Salazar para que cobrara 50 pesos de oro que le adeudaban a su difunto marido en Santafé de Antioquia (NUC, *P*, T. 1630-1635, f. 124 r.). Al parecer, los negocios de Gaspar continuaron en esa ciudad, pues en 1634 fue acusado por el capitán mestizo Alonso de Rodas Carvajal de asesinar al esposo de su amante, y de contar con el apoyo del teniente de gobernador de la ciudad, el capitán Juan Jaramillo de Andrade, y del escribano de cabildo Andrés Sánchez (AGN, *HC*, T. 20, doc. 23, f. 378 r.).

acceder a otros oficios importantes, como el de factor de la Caja Real de esa misma ciudad. No obstante, fue su matrimonio con doña Ginesa de Orellana lo que le proporcionó acceso al privilegiado grupo de los encomenderos. También la guerra abierta en las dos grandes áreas fronterizas de la provincia de Popayán le permitió probar su poder como caudillo militar. La cúspide de su carrera fue su elección como gobernador del Chocó en 1592. En su trayectoria como oficial y gobernante, Salazar abrió tantos frentes que se volvió muy vulnerable a los ataques que recibió por parte de sus enemigos. Su derrota final (la destitución del oficio de gobernador del Chocó en 1594) debió parecerle bastante frustrante porque ponía al descubierto las debilidades de su propia posición política.

Sin embargo, un recurso que utilizó Salazar para recuperar su posición fue la escritura. La redacción de inteligentes y bien informados memoriales le permitió construir una temprana historia sobre la guerra y los procesos de poblamiento en las provincias del Chocó y convertirse en una autoridad sobre este territorio. A pesar de ello, su fracaso fue el resultado de la falta de aliados en el complejo mundo de la política cambiante de la monarquía. No obstante, a pesar de lo fallida que haya podido ser su carrera como gobernador, esta no deja ser importante, pues, a diferencia de otros españoles en América, Salazar inició sus servicios al monarca, primero en la administración real y posteriormente en las armas. El fracaso de la política expansionista de Felipe II y la resistencia a su gobierno ofrecida por los vecinos de Toro complicaron enormemente la carrera de Salazar. Aunque en sus últimos años soñó de nuevo con conducir expediciones para conquistar a los indios pijaos o que se le restableciera en el gobierno del Chocó, su influencia y poder se disolvieron, sin lograr consolidar una red familiar que perpetuara su linaje y riqueza.

Bibliografía

I. Fuentes primarias

A. Archivo

Archivo General de Indias, Sevilla, España, (AGI).

Escritanía de Cámara de Justicia (ECJ). 765a; 765b.

MP-Panamá (MP-P). 329.

Patronato (P). 160, R. 1, N.º 3; 192, R. 8, N.º 1.

Quito (Q). 24, N.º 38; 24, N.º 38d; 24, N.º 39d.

Santa Fe (SF). 17, R. 9, N.º 61; 17, R. 16, N.º 156; 51, R. 2, N.º 30a; 67, N.º 15; 84, N.º 4; 93, N.º 42, N.º 42a; 144, N.º 50; N.º 40; 145, N.º 5.

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia, (AGN).

Caciques e Indios (CI). T. 6, doc. 12.

Empleados Públicos de Antioquia (EPA). T. 1.

Empleados Públicos del Cauca (EPC). T. 2, T. 3, T. 5.

Historia Civil (HC). T. 20, doc. 23.

Notaría 1 (N 1). Carpeta 38-I.

Real Audiencia – Cundinamarca (RA-C). T. 17, doc. 1.

Real Hacienda (RH). T. 48.

Residencias Cundinamarca (RC). T. 10, doc. 1.

Visitas Antioquia (VA). T. 1, doc. 13.

Visitas Cauca (VC). T. 5, doc. 5.

Archivo Histórico de Cartago, Cartago, Colombia (AHC).

Judicial (J). J/C-M/1-1, f. 33 r.

Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia (BNC).

Libros Raros y Curiosos (LRC). Mss. 375.

Centro de Investigaciones Históricas José María Arboleda Llorente - Archivo Histórico, Popayán, Colombia (CIHJMAL-AH).

Civil. Col. C I -8 h, sig. 763; Col. C I -18 h, sig. 1187.

Judicial-Criminal. Col. J I -13 cr, sig. 8442; Col. J III -22 cr, sig. 12212.

Notaría Única del Círculo, Santafé de Antioquia, Colombia (NUC).

Protocolos (P). T. 1630-1635.

B. Impresos

Descobar, fray Gerónimo. “Memorial que da Fray Gerónimo Descobar predicador de la orden de San Agustín al Real Consejo de Indias en lo que toca a la provincia de Popayán (1582)”. *Relaciones y visitas a los Andes*. S. XVI, t. I, editado por Hermes Tovar Pinzón. Bogotá: Biblioteca Nacional; Colcultura; Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993, pp. 413-414.

Flórez de Ocariz, Juan. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. 1674. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo; Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990. 3 tomos.

López Medel, Tomás. *Visita de la gobernación de Popayán. Libro de tributos (1558-1559)*, editado por Berta Ares Queija. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.

Simón, fray Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, editado por Juan Friede. 1626. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1981. 7 tomos.

II. Fuentes secundarias

Bennassar, Bartolomé. *La monarquía española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2006.

Brendecke, Arndt. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2012.

Burns, Kathryn. *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*. Durham: Duke University Press, 2010, <https://doi.org/10.1515/9780822393450>

Centenero de Arce, Domingo. “¿Una monarquía de lazos débiles? Circulación y experiencia como formas de construcción de la monarquía católica”. *Oficiales reales. Los ministros de la monarquía católica*, editado por Juan Francisco Pardo Molero y Manuel Lomas Cortés. Valencia: Universitat de València; Red Columnaria, 2012, pp. 137-161.

Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia - I, 1537-1719*. 1973. Santa fé de Bogotá: TM Editores; Universidad del Valle; Banco de la República; Colciencias, 1997.

Favarò, Valentina. “Hombres y espacios. Circulación en la monarquía de España en la primera Edad Moderna”. *Los mundos ibéricos como horizonte metodológico. Homenaje a Isabel Aguirre Landa*, editado por Juan Francisco Pardo Molero y José Javier Ruiz Ibáñez. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, pp. 471-495.

Herzog, Tamar. “Los escribanos en las Américas: entre memoria española y memoria indígena”. *El nervio de la república: el oficio de escribano en el Siglo de Oro*, editado por Enrique Villalba y Emilio Torné. Madrid: Calambur, 2010, pp. 337-349.

---. *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Fráncfurt: Vittorio Klostermann, 1996.

Hespanha, António Manuel. “A mobilidade social na sociedade de Antigo Regime”. *Tempo*, n.º 21, 2006, pp. 121-143, <https://doi.org/10.1590/S1413-77042006000200009>

Lockhart, James. *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Montoya Guzmán, Juan David. “Cartografía y colonización en el Chocó: el mapa de Melchor de Salazar (1596)”. *Entre líneas. Una historia de Colombia en mapas*, editado por Sebastián Díaz Ángel, Lucía Duque Muñoz, Santiago Muñoz Arbeláez y Anthony Picón Rodríguez. Bogotá: Crítica; Universidad de los Andes, 2023, pp. 77-86.

- Phelan, John Leddy.** *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio español.* 1967. Quito: Banco Central del Ecuador, 2005.
- Presta, Ana María.** “Encomienda, familia y redes en Charcas colonial: los Almendras, 1540-1600”. *Revista de Indias*, n.º 209, 1997, pp. 21-53, <https://doi.org/10.3989/revindias.1997.i209.793>
- Rivero Rodríguez, Manuel.** *La España del Siglo de Oro.* Madrid: Alianza, 2023.
- Romera Iruela, Luis y Carmen de Galbis Díez.** *Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1980. 7 vols.
- Romoli, Kathleen.** “El Alto Chocó en el siglo XVI”. *Revista Colombiana de Antropología*, n.º 19, 1975, pp. 9-38, <https://doi.org/10.22380/2539472X.1726>
- Ruiz Ibáñez, José Javier.** “Les acteurs de l’hégémonie hispanique, du monde á la péninsule Ibérique”. *Annales HSS*, n.º 4, 2014, pp. 927-954, <https://doi.org/10.1353/ahs.2014.0165>
- Ruiz Ibáñez, José Javier y Óscar Mazín Gómez.** *Historia mínima de los mundos ibéricos (siglos XV-XIX).* Ciudad de México: El Colegio de México, 2021.
- Ruiz Ibáñez, José Javier y Gabriela Vallejo Cervantes.** “Vivir ‘sin dexar parte donde las cruces españolas hayan sido conocidas’. Don Diego de Villalobos y Benavides en la administración imperial de la monarquía hispánica”. *Historia Mexicana*, vol. LXI, n.º 3, 2012, pp. 1109-1170, <https://doi.org/10.1353/ahs.2014.0165>
- Tomás y Valiente, Francisco.** *La venta de oficios en Indias (1492-1606).* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.
- Valenzuela Márquez, Jaime.** “Del Biobío al Magdalena: para una historia conectada de experiencias militares y fronteras imperiales, Domingo de Erazo (1592-1617)”. *Trascendiendo fronteras. Circulaciones y espacialidades en torno al mundo americano*, editado por Fernando Purcell y Ricardo Arias Trujillo. Bogotá: Universidad de los Andes; Pontificia Universidad Católica de Chile, 2020, pp. 1-34, <https://doi.org/10.30778/2019.106>
- Williams, Caroline A.** *Between Resistance and Adaptation. Indigenous Peoples and the Colonisation of the Chocó, 1510-1753.* Liverpool: Liverpool University Press, 2005, <https://doi.org/10.5949/UPO9781846312670>
- Yun Casalilla, Bartolomé.** *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII).* Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019.